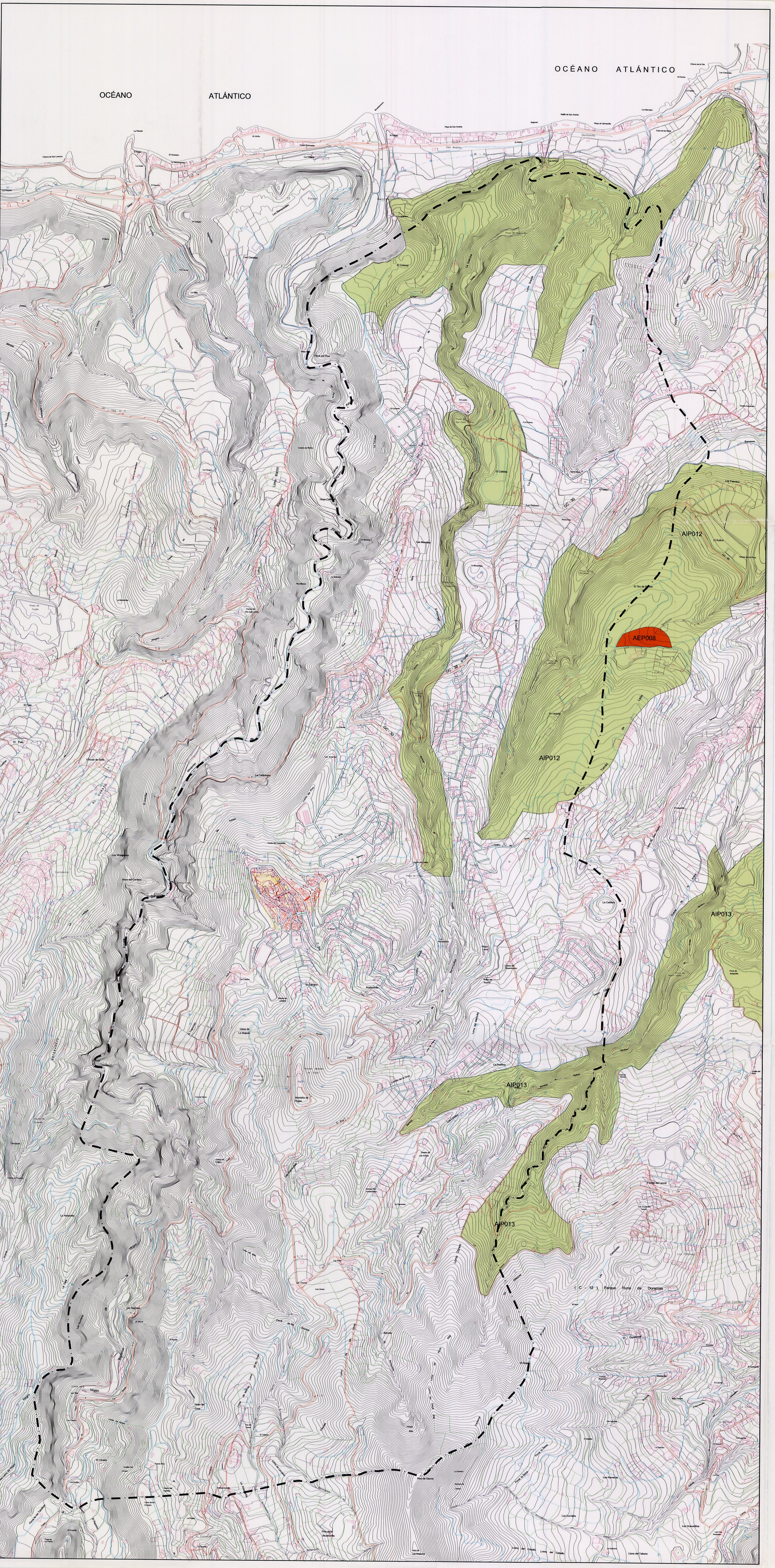

LEYENDA

AIP	AREAS INSULARES PROTEGIDAS

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 09 ABR. 2001 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente
Las Palmas de G.C. 01 OCT 2001
El Secretario de la Comisión

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento forma parte del expediente referente a las ***NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FIRGAS***, aprobadas provisionalmente, en la parte concerniente al Suelo Apto para Urbanizar y Suelo Rústico, mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Firgas, en la sesión celebrada el día 9 de Agosto del año 2000 y, posteriormente, una vez corregidas las determinaciones exigidas por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, nuevamente, el Pleno del Ayuntamiento les otorgó su aprobación, en la sesión celebrada el día 28 de Marzo del año 2001.

En Firgas a 8 de Mayo de 2001

El Arquitecto Municipal, EL SECRETARIO GENERAL,

AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
OFICINA TECNICA

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
GOBIERNO DE CANARIAS

GESPLAN — GESTION DE PLANEAMIENTOS DE CANARIAS,S.A.

AYUNTAMIENTO DE FIRGAS
GRAN CANARIA

PROYECTO:
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE FIRGAS
TEXTO REFUNDIDO ACUERDO COTMAC DE FECHA 15/02/01

REDACTOR: EQUIPO TECNICO DE GESPLAN,S.A.
ANGI MEDINA PALAZON

PLANO DE: INFORMACION
AREAS INSULARES PROTEGIDAS

FECHA: JULIO 1.999
ESCALA: 1:10.000

Nº PLANO 0-2